

## AGENDA LEGISLATIVA 2004 – 2005

Durante los dos primeros períodos anuales de sesiones, la Mesa Directiva del Congreso dirigió un equipo técnico (denominado la Comisión Técnica), encargado del diseño de un plan estratégico de reforma de dicho poder del Estado. Además de dicha reforma, se incluyó el diseño de una metodología para la elaboración de la agenda legislativa anual que garantice no sólo orden en el trabajo legislativo y la atención de los problemas prioritarios del país, sino que sirva como indicador objetivo para la evaluación de la propia Mesa Directiva del Congreso.

Al asumir funciones, la Mesa Directiva 2003 - 2004, desactivó la Comisión Técnica y por tanto, se abandonó el plan estratégico.

Gracias al impulso de la actual Mesa Directiva del Congreso y el CONSODE\*, se promovieron una serie de reuniones con los ex miembros de la desactivada Comisión Técnica. Dichas reuniones permitieron alcanzarle al Congreso algunos lineamientos para la elaboración de la agenda legislativa 2004 - 2005 que contiene 34 propuestas que a continuación presentamos.



### DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- 1.- Leyes de Reforma Constitucional
- 2.- Modificaciones al Reglamento del Congreso
- 3.- Código Electoral
- 4.- Ley que sanciona el transfuguismo
- 5.- Modificaciones a la Ley de Participación y Control Ciudadano
- 6.- Leyes de Reforma y Fortalecimiento de la Administración de Justicia
- 7.- Ley de Creación del Centro de Planeamiento Estratégico de Desarrollo del Perú
- 8.- Leyes de desarrollo de la Ley del Empleo Público
- 9.- Ley de racionalización de incentivos o exoneraciones tributarias
- 10.- Convención del Mar
- 11.- Modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades
- 12.- Ley de Descentralización Fiscal
- 13.- Ley marco de la Descentralización Económica y Desarrollo Sostenible
- 14.- Ley del Fondo de Defensa Nacional



### EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- 19.- Leyes orientadas a la Reducción de la Pobreza
- 20.- Ley de Igualdad de Oportunidades
- 21.- Ley Universitaria
- 22.- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- 23.- Ley de desarrollo de la Reforma Constitucional del Régimen de Pensiones del Decreto Ley núm. 20530
- 24.- Ley de Formación y Promoción Laboral
- 25.- Ley de Fortalecimiento de la Familia



### ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- 15.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 16.- Modificaciones al Código de Ética de la Función Pública
- 17.- Leyes o temas relacionados a la lucha contra la corrupción
- 18.- Seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación



### COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- 26.- Leyes de Promoción de la Inversión Privada, Nacional y Extranjera
- 27.- Modificaciones a la Ley del Canon
- 28.- Modificaciones a la Ley General de Minería
- 29.- Leyes sobre Promoción del Turismo
- 30.- Modificaciones a la Ley de Regalías Mineras
- 31.- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- 32.- Ley de Destugurización y Renovación urbana
- 33.- Ley de Aguas
- 34.- Ley Integral de Desarrollo Agrario

## RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS OPERATIVOS

El Reglamento del Congreso de la República establece que los congresistas deben rendir cuenta de por lo menos el 30% del pago que reciben por gastos operativos. Sobre éstos no se paga impuestos.\*

Para obtener los datos adjuntos, Datos del Congreso ha proyectado los 16 pagos anuales que por concepto de gastos operativos recibieron los congresistas entre agosto 2003 y julio 2004, no considerando los períodos durante los cuales algunos congresistas ocupan u ocuparon cargos ministeriales. Aunque el monto mensual percibido por ese concepto es variable, nunca fue menor a los 15,000 soles por pago, por lo que esa es la cifra utilizada para la proyección.

\* Existen varias iniciativas legislativas (ver Datos del Congreso 17), que proponen modificar esta polémica situación que para algunos observadores constituye una especie de salario encubierto.

### Promedio General de Gastos Operativos rendidos por los congresistas

(Agosto 2003 - Julio 2004)

% de rendición	Nuevos soles
<b>38.84%</b>	<b>93,204</b>

En el período observado, cada congresista recibió por Gastos Operativos no menos de **240,000 nuevos soles**

### Congresistas con mayor porcentaje de rendición de cuentas (Agosto 2003 - Julio 2004)

Congresista	% de rendición	Nuevos soles
 Henry Pease	72.51%	174,024
 Xavier Barrón	65.20%	156,480
 Luis Santa María	64.57%	154,968
 Jorge Mera	59.38%	142,512
 Jesús Alvarado	56.13%	134,712

### Promedio de rendición de Gastos Operativos

(Agosto 2003 - Julio 2004)

Lima		Interior
<b>40.55%</b>		<b>38.17%</b>

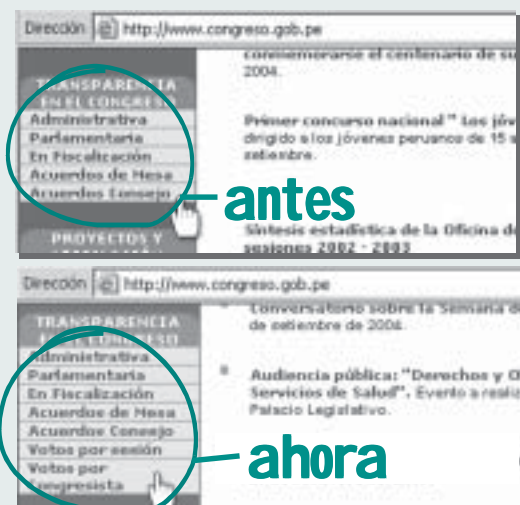
- Período agosto 2003- julio 2004.
- Se han considerado 12 meses entre agosto 2003 y julio 2004.
- Se ha considerado que los gastos ascienden a S/. 15,000.
- Los congresistas percibieron 16 pagos por gastos operativos.
- Se ha aplicado el porcentaje (en promedio) de rendición de cuentas de gastos operativos al resultado de multiplicar 15,000 por los 16 pagos realizados durante los doce meses ya señalados.

## Transparencia Parlamentaria

Poco tiempo después de asumir la presidencia del Congreso instalada en julio de 2003, la información sobre "votos por congresista" y "votos por sesión" fue retirada de la página web. Desde entonces, Transparencia solicitó formalmente copia de la decisión así como las razones de la misma sin obtener respuesta. La falta de dicha información limitó el trabajo de observación parlamentaria, por lo que Transparencia hizo reiterados y públicos reclamos.

Transparencia sostiene que no existe un indicador único para medir la eficiencia del trabajo de los congresistas. Las inasistencias son uno de varios indicadores a tomar en cuenta y es por ello que tratándose de un deber –además– establecido legalmente, llamó la atención que sin explicación alguna dicha información fuera retirada de la página web.

En agosto de 2004, en una decisión que saludamos por favorecer la transparencia, la actual Mesa Directiva decidió publicar nuevamente en la web los "votos por sesión" y "votos por congresista".



Después de Argentina, el Perú es –junto a Paraguay–, el país con mayor número de comisiones ordinarias (denominadas «permanentes» en algunos países) en América del Sur. Aunque en los últimos años en el Perú se redujo su número, la comparación con otros países resulta elocuente. Tal y como ya algunos analistas han señalado, este tema debería ser debatido junto al polémico artículo del Reglamento del Congreso que establece que los congresistas pueden formar parte de hasta 5 comisiones, lo que unido a la obligación de participar en las sesiones del pleno y atender otros asuntos congresales, impide la eficiencia y la especialización.

## COLOMBIA

Nº de comisiones ordinarias: **10**

Diputados	166
Senadores	102
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>

Sitio web: [www.camararep.gov.com](http://www.camararep.gov.com)  
[www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)

## VELEZUELA

Nº de comisiones ordinarias: **15**

Nº de Congresistas **165**

Sitio web: [www.asambleanacional.gov.ve](http://www.asambleanacional.gov.ve)

## ECUADOR

Nº de comisiones ordinarias: **17**

Nº de Congresistas **100**

Sitio web: [www.congreso.gov.ec](http://www.congreso.gov.ec)

## BRASIL

Nº de comisiones ordinarias: **20**

Diputados	513*
Senadores	81
<b>TOTAL</b>	<b>594</b>

\*adicionalmente existen 56 que no están en ejercicio.  
Sitio web: [www.senado.gov.br](http://www.senado.gov.br) / [www.camara.gov.br](http://www.camara.gov.br)

## PERÚ

Nº de comisiones ordinarias: **24**

Nº de Congresistas **120**

Sitio web: [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

## PARAGUAY

Nº de comisiones ordinarias: **24**

Diputados	80
Senadores	46
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>

Sitio web: [www.camdip.gov.py](http://www.camdip.gov.py) / [www.senadores.gov.py](http://www.senadores.gov.py)

## BOLIVIA

Nº de comisiones ordinarias: **12**

Diputados	130
Senadores	27
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>

Sitio web: [www.congreso.gov.bo](http://www.congreso.gov.bo)

## URUGUAY

Nº de comisiones ordinarias: **14**

Diputados	99
Senadores	30
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>

Sitio web: [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy)

## CHILE

Nº de comisiones ordinarias: **19**

Diputados	120
Senadores	48
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>

Sitio web: [www.senado.cl](http://www.senado.cl) / [www.camara.cl](http://www.camara.cl)

## ARGENTINA

Nº de comisiones ordinarias: **45**

Diputados	256
Senadores	71
<b>TOTAL</b>	<b>327</b>

Sitio web: [www.diputados.gov.ar](http://www.diputados.gov.ar) / [www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)

■ Bicameral  
■ Unicameral

## Propuestas de modificación del Reglamento del Congreso

Existe consenso respecto a la necesidad de hacer una reforma del actual Reglamento del Congreso. Una de las evidencias de esta afirmación, es la cantidad de iniciativas legislativas presentadas sobre el tema que Transparencia ha identificado: 336. Adicionalmente, la Comisión de Constitución y Reglamento ha constituido una subcomisión encargada de hacer una propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, Transparencia ha identificado algunos temas polémicos que merecen ser reformulados, por ello, nos permitimos también sugerir algunas propuestas puntuales que buscan el equilibrio entre el reclamo ciudadano y mejorar la eficiencia parlamentaria.

### INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS SOBRE EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

Comisiones (ordinarias, especiales, investigadoras)	58
Deberes, derechos y prohibiciones reactivos a los congresistas	49
Dictámenes, reglas de debate, proposiciones y proyectos de Ley	34
Procedimientos Parlamentarios	33
Votaciones	18
Gastos operativos, remuneraciones, régimen laboral y tributario.	17
Poder Ejecutivo y relaciones con el Poder Ejecutivo	11
Obligación de informar y pedidos de información	11
Mesa Directiva del Congreso	11
Grupos parlamentarios	9
Descuentos por inasistencias	4
Licencias otorgadas a los congresistas	2
Otros temas	62

### ESTADO DE LAS INICIATIVAS

En Comisión	205
Publicados en el diario oficial el Peruano	56
Archivados	31
Dictaminados	28
Retirados	7
Rechazados de plano	7
Orden del día	2
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>

## Propuestas de TRANSPARENCIA

### Aplicación de los descuentos por inasistencias a los congresistas

1. Establecer una franja salarial, dentro de la remuneración del congresista sobre la cual aplicar los descuentos en vez de hacerlo sobre el total de la remuneración.
2. Aplicar los porcentajes de descuento directamente a la franja salarial determinada. Ejemplo si faltó al 50% de las votaciones el descuento será del 50% de la franja salarial. De esa manera los descuentos no se aplicarían al íntegro de la remuneración del congresista.

### Trabajo en comisiones

1. Reducir el número de comisiones a las que puede pertenecer cada congresista; ello les permitiría disponer de mayor tiempo para atender otras obligaciones relativas a su labor.
2. Buscar una mayor estabilidad y especialización en el trabajo parlamentario ampliando el mandato de las presidencias de las comisiones así como su conformación.
3. Incluir en la aplicación de descuentos las inasistencias a las sesiones de comisiones de las que son miembros los congresistas.